CERTIFICADO DE AUSENCIA DE PERSONAL DE PLANTA EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PAZ DE RIO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE PAZ DE RIO – BOYACÁ

CERTIFICA

Que, dentro de la planta de personal del Municipio de Paz de Rio, NO existe la persona que desarrolle la prestación del servicio que tiene por objeto PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA EJECUCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y CULTURALES QUE ADELANTE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PAZ DE RÍO - BOYACÁ

Por lo cual se hace necesario contratar mediante contrato de prestación de servicios de apoyo a la Gestión para que cumpla con la necesidad.

A los veintisiete (27) días del mes de julio del 2026., de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1083 de 2015.

Sin otro particular,

SEBASTIÁN ANDREI WOLFF MARTÍNEZ
Secretario de Gobierno

Proyecto: David Lara – Asesor De Contratación